



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 415 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

23 ABR 2012

**VISTO:** El Oficio N° 341-2012/GOB.REG.HVCA/PPR con Proveído N° 448626-2012/GOB.REG.HVCA/PR; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancavelica de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, se encuentra en investigación judicial el Proceso Penal N° 00867-2011-0-1101-JR-PE-01, seguido contra Agustín Martín López Bocangel por el delito contra la Administración Pública en la modalidad de Tráfico de Influencias, en agravio de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyña; por consiguiente resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional, para que asuma la defensa judicial de esta Entidad Regional;

Estando a lo informado; y,

Contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

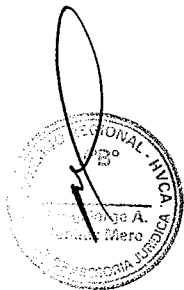
De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Artículo 37 del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS y las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que intervenga en el Proceso Penal N° 00867-2011-0-1101-JR-PE-01, seguido contra **AGUSTÍN MARTÍN LÓPEZ BOCANGEL** por el delito contra la Administración Pública en la modalidad de Tráfico de Influencias, en agravio de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyña

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Miguel Ángel García/Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL